RESOLUCION No 143
10 DE DICIEMBRE DEL 2025

"Por medio de la cual se ordena la apertura de la SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. IDERMETA-SAMC-003-2025"

EL suscrito DIRECTOR GENERAL del INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL META IDERMETA, en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, al amparo del nombramiento realizado en Decreto No. 461 del 12 de noviembre de 2025 y la posesión cumplida el 14 de noviembre de 2025, según Acta No. 032 del 14 de noviembre de 2025, y

CONSIDERANDO:

1. Que, de acuerdo a las características y cuantía del contrato relacionado en el estudio previo presentado por la respectiva dependencia, la selección del contratista debe realizarse mediante el procedimiento de Selección Abreviada de Menor Cuantia de conformidad con la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, y sus respectivos decretos reglamentarios.

2. Que previo a la apertura del proceso la entidad verificó la publicación en el SECOP de los siguientes documentos: estudios y documentos previos, proyecto de pliego de condiciones, formularios, presupuesto oficial, especificaciones técnicas y aviso de convocatoria (art. 2.2.1.1.2.1.2. Decreto 1082 de 2015).

3. Que el presupuesto oficial estimado en el estudio previo aludido, se soporta con certificado de disponibilidad presupuestal 807 del 16 de octubre de 2025 expedido por el Subdirector Administrativo y Financiero del Instituto.

4. Que durante los días previos a la apertura del proceso de selección, el Instituto de Deporte y Recreación del Meta recibió las siguientes solicitudes a través de la plataforma del Secop II con el fin de limitar el proceso a Mipymes domiciliadas en el Municipio de Villavicencio – Meta, así: solicitud presentada por ALEJANDRO HOLGUIN QUINTERO identificado con C.C No 86.046.325 actuando como representante legal de SERVICIOS DE INGENIERIA CIENCIA Y TECNOLOGIA – ICT SAS con Nit. 901.521.822-1 quien aporta carta de solicitud de cierre del proceso a Mipymes municipal, Certificado de Existencia y Representacion y certificación expedida por el y su contador en la que manifiesta que su empresa corresponde a una microempresa, solicitud presentada por JOHAN HERNEY CHEZAR DIAZ identificado con C.C 1.006.858.417 actuando como representante legal de INGENIUM VIRTUS SAS quien aporta carta de solicitud de cierre del proceso a Mipymes municipal, Certificado de Existencia y Representacion y certificación expedida por el y su contador en la que manifiesta que su empresa corresponde a una microempresa.

5. Que una vez revisadas las características del presente proceso, así como la documentación allegada por los dos (2) posibles proponentes, se pudo constatar que los dos (2) cuentan con las condiciones para limitar el presente proceso de selección solo a la presentación de ofertas por Mipymes Municipal domiciliadas en el Municipio de Villavicencio - Meta, de conformidad con lo establecido en los artículos 2.2.1.2.4.2.2., 2.2.1.2.4.2.3. y 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021.

Que en virtud de lo anterior;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Dar apertura a la Selección Abreviada de Menor Cuantia No IDERMETA-SAMC-003-2025, con el fin de seleccionar al contratista para realizar el **ADQUISICIÓN DE AYUDAS ERGOGÉNICAS Y NUTRICIONALES PARA FORTALECER EL PROCESO COMPETITIVO DE LOS DEPORTISTAS DE ALTO RENDIMIENTO Y SU ÓPTIMA RECUPERACIÓN ANTES, DURANTE, Y DESPUÉS DE LAS COMPETENCIAS LOCALES, NACIONALES E INTERNACIONALES EN LOS QUE PARTICIPEN REPRESENTANDO AL DEPARTAMENTO DEL META**, el cual cuenta con un presupuesto oficial de **CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS (120.000.000) MCTE**, y un plazo de ejecución de **DOS (2) DIAS**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de legalización y perfeccionamiento del contrato, sin embargo el plazo de ejecución del contrato no podrá superar el 31 de diciembre de 2025.

ARTÍCULO SEGUNDO: La cronología del presente proceso es la siguiente:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación aviso de convocatoria pública, estudios y documentos previos y proyecto de pliego de condiciones .	Desde el día 01 de diciembre de 2025	En el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	Hasta el 05 de diciembre de 2025 a las 5:00 p.m.	En el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mypes y/o Mipymes	Hasta el 09 de diciembre de 2025 a las 5:00 p.m.	En el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II
Respuesta a las observaciones al proyecto de pliego de condiciones.	El día 10 de diciembre de 2025 a las 8:00 a.m.	En el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II
Publicación pliego de condiciones definitivo y apertura del proceso	El día 10 de diciembre de 2025 a las 8:00 a.m.	En el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II
Plazo para manifestación de interés	El día 11 de diciembre de 2025 hasta las 2:00 p.m	En el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II
Realización del sorteo	N/A	En el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II
Publicación de la lista de precalificados	N/A	En el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Plazo para presentación de observaciones a los pliego de condiciones	Hasta el 13 diciembre de 2025 a las 5:00 p.m.	En el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II
Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones	Hasta el 15 de diciembre de 2025 a las 10:00 a.m	En el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II
Plazo máximo para expedir adendas	Hasta el 15 de diciembre de 2025 a las 10:00 a.m	En el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II
Presentación de ofertas	Hasta el 16 de diciembre a las 10:00 a.m	En el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II
Apertura de ofertas	Hasta el 16 de diciembre a las 10:05 a.m	En el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II
Evaluación o informe de presentación de ofertas.	Entre 16 de diciembre una vez finalizado el cierre y el 18 de diciembre de 2025	Comité Evaluador
Traslado del informe de evaluación (publicación del informe de evaluación de las ofertas)	Del 19 al 22 de diciembre de 2025.	En el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II
Estudio de las observaciones	23 de diciembre de 2025	Comité evaluador
Publicación del acto administrativo de adjudicación o declaratoria de desierto	El 23 de diciembre de 2025 a las 2:00 p.m.	En el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II
Suscripción del contrato	El 24 de diciembre de 2025	Oficina Asesora de Planeación, Carrera 16 No. 24 – 03 Barrio Olímpico, tercer Piso IDERMETA. En el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II
Entrega de garantías	El 24 de diciembre de 2025	Oficina Asesora de Planeación, Carrera 16 No. 24 – 03 Barrio Olímpico, tercer Piso IDERMETA. En el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II

ARTÍCULO TERCERO: Limítese la presente convocatoria Pública a Mipymes Municipales domiciliadas en el Municipio de Villavicencio - Meta. Para tales efectos en el pliego de condiciones definitivo dicha condición se incluirá como un requisito habilitante de orden jurídico.

ARTÍCULO CUARTO: Convocar a las veedurías ciudadanas con el objeto de que ejerzan control social al proceso contractual que se adelanta, conforme lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993.

ARTÍCULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

ARTÍCULO SEXTO: Ordenar la publicacion del presente acto administrativo, junto con el pliego de condiciones definitivo en la pagina web del SECOP II.

Dada en el Despacho de la Dirección General, a los diez (10) días del mes de diciembre de 2025.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

LUIS CARLOS LONDOÑO VARGAS
Director General - IDERMETA

Elaboró: Alexander Hernández Ulloa	**Cargo**: CPS – Jurídico	**Firma:**
Revisó: Christian David Herrera Molina	**Cargo:** Jefe Oficina Asesora de Planeacion	**Firma:**